

RESOLUCION N°.....112

JOSÉ C. PAZ, 03 ENE 2024

VISTO:

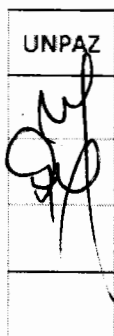
El Estatuto de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de esta UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 93 de 05 de noviembre 2020, el Expediente N° 1003/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que se ha efectuado la presentación del Proyecto de Extensión Universitaria (PEU) denominado "Laboratorio de experimentación y producción musical" por parte de la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD indicándose que su dirección estará a cargo del Sr. Daniel CUEVA, DNI N° 16.549.159, y como co-



directora la Sra. Sofía del Carmen AIRALA DNI N° 24.920.714, ambos agentes de esta UNIVERSIDAD.

Que dicha presentación se ha realizado con independencia de las convocatorias previstas, conforme al art. 4 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado por Resolución del (CS) N° 93/2020.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha informado que el proyecto cumple con las formalidades de presentación.

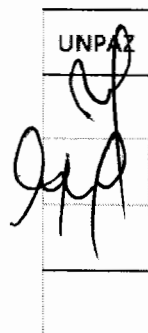
Que el Proyecto de Extensión Universitaria "Laboratorio de experimentación y producción musical" se enmarca en las políticas de extensión de esta UNIVERSIDAD.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA avaló y consideró pertinente su implementación.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la ejecución del mencionado proyecto, y autorizar a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto hasta el importe de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000), con el objeto de hacer frente a los gastos presupuestados en el mismo, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD tomó intervención de su competencia, ya que fue el área que lo impulsó.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.



Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 74 inc. e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, publicado por Resolución Ministerial N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015 y por el Artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz, aprobado por Resolución (CS) N° 93 de 05 de noviembre de 2020.

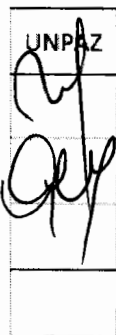
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria "Laboratorio de experimentación y producción musical", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, quedando su dirección a cargo del Sr. Daniel CUEVA, DNI N° 16.549.159 y como co-directora la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI N° 24.920.714, ambos agentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, el Director del Proyecto certificará el



cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo al Programa de esta UNIVERSIDAD:

A.0001.090.001.001.12.06.01.33.18.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N°.....12

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 12

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**Laboratorio de experimentación y producción musical****PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

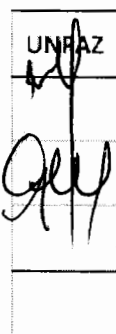
En términos de antecedentes, el proyecto presente se remonta a los distintos Talleres del área musical que la Universidad ofrece desde el año 2014 y, en especial, a la recientemente pasada edición del "Seminario en música popular de la UNPAZ", cuya finalización fue ocasión de la manifestación de los deseos de lxs participantes.

En esa ocasión, lxs músicxs populares que egresaron del Seminario peticionaron ante lxs responsables del mismo para que se les propongán espacios que continuasen, de manera más o menos abierta, con su relación con la Universidad.

Como mención en cuanto a mala circularidad-continuidad entre varias áreas musicales, baste mencionar que muchos de estos músicos han pasado a ser tenidos en cuenta para el proyecto denominado "Conciertos Desenchufados en la UNPAZ"; otro espacio de presentación de nuestros músicos populares.

DIAGNÓSTICO

El mundo de la música popular en esta región del Conurbano bonaerense se manifiesta con un sinnúmero de expresiones, más o menos públicas; más o menos formales; más o menos profesionalizadas; más o menos autogestivas. Es un mundo, empero, de vasta vocación artística en sus manifestaciones populares. Se verifica un vasto flujo de intercambios y re significaciones, que convierte a esta corona urbana en un gran polo dinámico de la vida cultural del AMBA.

ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

Destinatarios: músico/as populares de la región de influencia de nuestra universidad mayores de 18 años.

DIRECTOR/A DEL PROYECTO

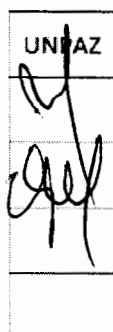
Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña
Cueva Daniel	16.549.159	dcueva@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la comunidad	Jefe de Departamento de cultura y arte

CO -DIRECTOR/A DEL PROYECTO

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña
Sofía del Carmen Airala	24.920.714	sairala@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la comunidad	Directora

EQUIPO DE TRABAJO

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Spaccarotella, Romina	26.478.942	rspaccarotella@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable administrativo
Suarez, Miguel	28.176.565	msuarez@unpaz.edu.ar	Departamento de cultura y arte	Coordinador General
Paz, Juan Pablo	35.237.113	jpaz@unpaz.edu.ar	Departamento de cultura y arte	Apoyo técnico
Ghidella Bono, Paula	43.663.395	pghidella@unpaz.edu.ar	Departamento de cultura y arte	Responsable de registro audiovisual de la actividad



Suarez, Gustavo	92 422 488	gustavosuarezrovere@gmail.com	Asociación de músicos del noroeste	Responsable del espacio de teoría y práctica musical
Perera, Pablo Nicolás	22.767.478	popoblapa@gmail.com	Productor musical independiente	Responsable del espacio de experimentación/grabación mediante medios digitales de producción música

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto sostiene la noción de la extensión universitaria mediante las artes musicales, una materia sensible para toda la comunidad de la región. La idea nuclear de todas estas formas de intervención en el área musical de la Universidad y la región continúa siendo la de la interacción, inclusión y circulación de personas y símbolos y de libre expresión de contenidos y mensajes.

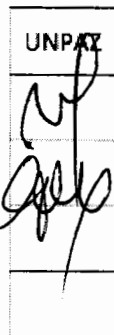
OBJETIVO GENERAL

Conformar un espacio de experimentación musical abierto orientado a los artistas locales, para generar herramientas de promoción y producción musical digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer herramientas básicas sobre armonía y producción musical para los músicos populares de la región.
- Favorecer la formación de un ámbito de socialización y de expresión desde la integración con los pares, el intercambio y la ejecución conjunta (ensamble), como modo para fortalecer los vínculos entre músicos populares.

- **METAS DE LA ACTIVIDAD**



En este marco se propone un espacio de experimentación, práctica y capacitación orientado a músicos populares que deseen interesarse por la producción musical general y en lo específico, en los programas ("software") de estudio digital orientado a la producción en estudio casero.

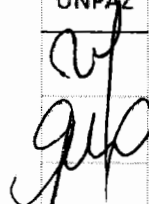
El espacio, en lo concreto, se propone como organizado en dos dimensiones:

- El espacio de la teoría/práctica musical en sí, coordinado por el músico local Gustavo Suárez. Los días jueves de
- El espacio para la experimentación/grabación mediante medios digitales de producción musical, coordinado por el músico y productor musical Pablo Perera.

La propuesta está orientada a la conformación de conjuntos grupales de músicos populares, por género musical y en base a un repertorio acotado y predefinido, aunque consensuado con lxs participantes.

PERIODO DE EJECUCIÓN	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EFFECTOS ESPERADOS (impacto)
Agosto (1 mes)	Reuniones de planificación de equipo de trabajo	Planificación de los espacios de taller	Planificación presentada de dos talleres.
			Instrumento de entrevista a Músicos/as populares.
	Difusión, convocatoria y preinscripción de músicas/os populares	Difusión de pre-inscripción a los talleres a través de las redes oficiales de la Universidad	50 músicos/as populares pre inscriptas al Laboratorio de producción musical
		Realizar entrevistas a músicos/as populares	Listado consolidada de Músicos/os Populares inscriptos al Laboratorio de producción musical
		Taller herramientas básicas para la producción musical	al menos 2 grabaciones realizadas.

UNPAZ

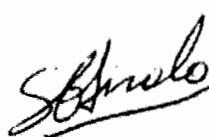


Septiembre - noviembre (3 meses)	Desarrollo de espacios de taller	Taller herramientas básicas de armonía musical y espacio de ensamble	Al menos 2 grupos de ensamble conformados por músicas/os populares
			Repertorio definido de manera colectiva y consensuada
Diciembre (15 días)		Realizar un encuentro de presentación de las producciones musicales	Encuentro de presentación realizado abierto a la comunidad
	Evaluación	Realizar un encuentro de evaluación del equipo de trabajo en conjunto con los participantes del espacio de laboratorio	Informe de evaluación escrito y un registro en formato audiovisual de las actividades

PRESUPUESTO. SE DEBE DETALLAR: cantidad, precio unitario, precio total, discriminado de acuerdo a los siguientes rubros

VACACIONES DE INVIERNO				
Rubro	Gastos:	Cantidad	Precio Unitario	Inclso 3
SERVICIOS NO PERSONALES	Servicios profesionales	4	\$ 50.000	\$ 200.000
TOTAL DE GASTOS:		\$ 200.000		




 Lic. Sofía del C. Airala
 Directora de Integración con la Comunidad
 Co Directora del proyecto


 Lic. Daniel Cueva
 Jefe Dpto. Cultura y Arte
 Director del Proyecto